

**CÓRDOBA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-**

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo para Coordinador de Curso, con carácter de suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de la Resolución Decanal Nro. 0308/2022 de fecha 14.09.2022, se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo, el cual conforme prevé la Resolución Rectoral Nro. 0057/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.*

*Que con fecha 06 de octubre de 2022 la Comisión Evaluadora ad hoc realiza el Acta Dictamen con el correspondiente Orden de Mérito, situación que acredita haber cumplimentado y agotado las instancias señaladas.*

*Que, por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar fehacientemente el Acta Dictamen y Orden de Mérito, correspondiente a la cobertura de cargo docente no directivo para Coordinador de Curso, con carácter de suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *CONVALÍDASE lo resuelto por la Comisión Evaluadora conformada Ad Hoc mediante el Acta Dictamen y Orden de Mérito, ambas publicadas el día 06 de octubre de 2022 en relación a la cobertura de cargo docente no directivo para Coordinador de Curso, con carácter de suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Artículo 2°:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0135.-**



*Dra. Viviana Fernández*  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

## ANEXO

Cobertura de cargo docente no directivo para Coordinador de Curso, con carácter de suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;  
De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOHBRE	DNI	TITULACIONES
1	LORENZATI ADALBERTO	17386186	. Lic. En Administración . Profesor Universitario
2	GUTIERREZ GABRIELA PATRICIA	24876060	. Lic. en Fonoaudiología . Fonoaudióloga . Prof. En Educación Preescolar
3	LUDUEÑA MARIA JOSE	29678721	. Lic. En Ciencias e la Educación Profesora en Ciencias de la Educación . Profesora de Educación Primaria
4	SALINAS MAURO JAVIER	28653774	. Dibujante Especialista

Aspirantes no meritados:

Apellido y nombre: Facchin, Florencia. DNI. 24992746 Título: Diseñadora Industrial.

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de cargo" solicitados en la RR 192/18.



Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

